

INFORME DE COMISARIO

Manta, 30 de Enero de 2014

A los Señores Accionistas de:

PRODUCTOS DE COMIDA Y COMENSALES FELICIANO C.A. PROCOFECA

En mi calidad de Comisario de PROCOFECA, y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 231 de la Ley de Compañías, pongo a consideración de los Señores Accionistas el Informe de Comisario de la empresa por el ejercicio 2013.

He revisado el Balance General y el Estado de Resultados de la Empresa **PRODUCTOS DE COMIDA Y COMENSALES FELICIANO C.A. PROCOFECA**, correspondiente al período comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2013. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad es de emitir un informe sobre estos Estados Financieros basados en la revisión.

Mi revisión fue efectuada de acuerdo a las Normas de Contabilidad Ecuatorianas. Esta norma requiere que la revisión sea realizada para obtener la certeza razonable de que los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo.

Los libros, actas y documentos legales y contables reposan en poder de los administradores de la empresa, los mismos que ha facilitado la realización de todas las revisiones contables con el objeto de poder determinar la veracidad de todo lo expresado en los Estados Financieros.

Se ha cumplido con los pagos de impuestos y contribuciones y todas las disposiciones legales emitidos por las leyes vigentes.

El Estado de Resultados refleja utilidad en el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del año 2013, la empresa realizó la correspondiente provisión del pago del 15% de Participación de Utilidades y del 22% de Impuesto a la Renta.

Sin otros aspectos relevantes, los Estados Financieros de **PRODUCTOS DE COMIDA Y COMENSALES FELICIANO C.A. PROCOFECA**, se presentan razonables y aceptables y los principios de contabilidad han sido aplicados correctamente.

Atentamente,



Sra. Lorenza Mercy Parrales Pilay
C.I. 1306266535
COMISARIO